

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6165** *REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CEC 2001, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1336/09, ejecución 283/10, seguido a instancia de Abraham Aguinaga Cabrejos, contra Rehabilitación de Edificios CEC 2001, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Rehabilitación de Edificios CEC 2001, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.310,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110014347-1